

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**-----

-----

En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:20 Diez horas con veinte minutos del día Lunes 13 trece de Abril del año 2020, dos mil veinte , estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, y sin mayor preámbulo damos inicio a esta sesión, las siguientes personalidades: la **ciudadana María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato**, **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato**, por el **Lic. José Luis Tostado Bastidas**, su suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**, licenciada **Marcela Paramo Ortega Vocal Titular**, Licenciado **Gonzalo Alberto García Ávila Vocal Titular**, Ingeniero **Raúl Alemán Mercado Vocal Titular**, ciudadano **Claudio D'Angelis, Vocal Titular**, y la **ciudadana Gabriela Tejeda Morales, Vocal Titular por la Mtra. Adriana Romo López el Lic. Oscar Salazar Navarro**. Con el objeto de dar inicio a la Sesión Extraordinaria del mes de Abril del año 2020 dos mil veinte, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

-----**Orden del Día**-----

**Punto número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.- ¿Ciudadana María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato? ¡Presente!**, **Mtra. Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato, **¡presente!** **¿Lic. José Luis Tostado Bastidas?**, su suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**, **¡presente!** **¿Licenciada Marcela Paramo Ortega?**, **¡presente!** **¿Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila?**, **¡presente!** **¿Dr. Salvador García Uvence**, su suplente **Dra. Consuelo Rangel Lavenaut?**, **¡presente!** **¿Ingeniero Raúl Alemán Mercado, Vocal Titular?**, **¡presente!**, **¿Ciudadano Claudio D'Angelis Vocal Titular?**, **¡presente!** **¿Ciudadana Gabriela Tejeda Morales?**, **¡presente!** y **¿Ciudadana Adriana Romo López**, en su representación el **Lic. Oscar Salazar Navarro?**, **¡presente!**, ¡Gracias Diana! Pasamos entonces al punto número dos: -----

**Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

**Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**.- Punto número **Uno**.- Lista de Asistencia; **Dos**.- Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; **Tres**.- Lectura y aprobación del Orden del Día; **Cuatro**.- Lectura y aprobación de Acta Ordinaria de Patronato de fecha 02 dos de marzo de 2020; **Cinco**.- Se informa a este Órgano Colegiado sobre el Subsidio Extraordinario que hace el municipio de Zapopan, Jalisco por un monto de \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), que deben ser destinados exclusivamente para la adquisición de despensas para apoyar a personas desprotegidas por la emergencia sanitaria producida por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); **Seis**.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la primera modificación presupuestal 2020 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Siete**.- Presentación, discusión y en su caso autorización de todas las acciones necesarias para enfrentar la Emergencia Sanitaria producida por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); **Ocho**.- Clausura de la sesión. Quienes están a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano?" **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

-----  
**Continuando con el punto número 4**, del desahogo del orden del día, el cual consiste en la **Lectura y aprobación del Acta de Patronato de fecha 02 de Marzo del año 2020; Voz: María Elena Villa Ramos**, en su carácter de Presidenta del Patronato; Como de costumbre quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. -----

-----  
Solicito a la **Maestra Diana Berenice Vargas, Secretario Ejecutivo** de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. ¿Les solicito, Quiénes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido, favor de manifestarse levantando la mano?-----

-----  
**Voz: Ma. Elena Villa Ramos; ".....Aprobado por unanimidad..."**-----

-----  
**Continuando con el quinto punto del desahogo del orden del día**, el cual consiste en **Informar a este órgano colegiado sobre EL SUBSIDIO EXTRORDINARIO que hace el Municipio de Zapopan, Jalisco, a este Sistema DIF Zapopan, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que debe ser destinado exclusivamente para la adquisición de despensas para apoyar a personas en Vulnerabilidad Social, por la emergencia sanitaria producida por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En DIF Zapopan sabemos que, debido a la contingencia, muchas de las familias y personas en el municipio, atraviesan por condiciones difíciles que, además de afectar el cuidado a la salud, impactan en la economía y en su sustento diario.-----

Por ello, como organismo de asistencia social, iniciamos con una estrategia para brindar apoyo alimentario a la población más vulnerable del municipio de Zapopan.-----

Estos apoyos se direccionaran principalmente a dos grandes segmentos: **1.- Grupos Sociales en Situación de Vulnerabilidad:** que son todos aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. (Ley General de Desarrollo Social).-----

**2.- Grupos Sociales en Situación de Pobreza:** en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. (Fuente: CONEVAL).-----

Dentro de estos segmentos nuestros apoyos estarán direccionados principalmente a los siguientes GRUPOS PRIORITARIOS: I.- Personas adultas mayores en estado de desamparo, marginación o maltrato; II.- Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad; III.- Mujeres en periodo de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos; IV.- Mujeres víctimas de violencia; V.- Personas con discapacidad; VI.- Personas en situación de calle; VII.-Familias que sus circunstancias socioeconómicas lo ameritan por la falta de empleo o ingresos derivados de la emergencia sanitaria; VIII.- Personas en estado de necesidad o desamparo.-----

No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, la Maestra Diana Berenice Vargas, nos haga favor de someter a votación el presente punto Diana Berenice Vargas, Secretario Ejecutivo Voz: Diana Berenice Vargas, Secretario Ejecutivo Les solicito a ¿quienes estén a favor de aprobar la aceptación del SUBSIDIO EXTRAORDINARIO del Municipio de Zapopan, Jalisco, por \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N), para la adquisición de despensas señaladas en este punto, favor de manifestarse levantando la mano.-----

**Voz: Ma. Elena Villa Ramos; “.....Aprobado por unanimidad...”**-----

**Continuando con el sexto punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en Someter a su consideración y en su caso aprobación, la PRIMERA MODIFICACION al Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2020 del Sistema DIF Zapopan.** A continuación se detallan los rubros del ingreso y las partidas del egreso donde se reflejaran las modificaciones respectivas: Incremento al Presupuesto de Ingresos por SUBSIDIO EXTRAORDINARIO proveniente del Municipio de Zapopán para el ejercicio 2020, por emergencia sanitaria COVID 19 por un importe de \$10,000,000.00 (Diez

Millones de Pesos 00/100 M.N.), los cuales incrementan el rubro 9 de ingresos, tipo de rubro 93 concepto 9301 "Transferencias para diversos programas del Sistema DIF ZAPOPAN", el cual pasa de un importe aprobado en este rubro de \$100,644,400.00 (Cien millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) para quedar con esta Primera modificación al Presupuesto de Ingresos en un importe de \$110,644,400.00 (Ciento Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N). De igual manera se modifica el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020, en el Capítulo 4000 denominado "Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas Sociales", en la partida específica 44112 "Despensas DIF Zapopan" donde se impactara esta modificación, para pasar de un importe aprobado de \$5,504,640.00. (Cinco Millones Quinientos Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), Para quedar en un importe de **\$15,504,640.00 (Quince Millones Quinientos Cuatro Mil Seiscientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**. Este incremento es etiquetado para la adquisición de despensas para distribuirse como Apoyo los Grupos Vulnerables afectados por la emergencia sanitaria del COVID 19, que ya especificamos en el primer punto de este orden del día. a las familias y grupos vulnerables de nuestra comunidad, en el Municipio de Zapopan Jalisco, afectados en sus necesidades básicas de alimentación por la emergencia sanitaria COVID 19. -----

Por lo que de esta manera el presupuesto global tanto de Ingresos como de Egresos del Sistema DIF Zapopan para el ejercicio 2020, en su primera modificación, pasaría de un importe aprobado de \$343'051,892.00 (Trescientos Cuarenta y Tres Millones Cincuenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) para quedar en un importe de **\$353'051,892.00 (Trescientos Cincuenta y Tres Millones Cincuenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.)**. --

Voz Ma. Elena Villa Ramos ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Por lo que solicito a la Secretario de este patronato tome la votación de este punto. Voz Diana Berenice Vargas Salomón "...Les solicito, a quienes estén a favor de aprobar la **PRIMERA MODIFICACION al Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2020 del Sistema DIF Zapopan**. Favor de manifestarse levantando la mano."-----

Voz Ma. Elena Villa Ramos "...! Aprobado por Unanimidad...!-----

**Continuando con el séptimo punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en someter a su consideración y en su caso aprobación, de todas las acciones necesarias para enfrentar las Emergencia Sanitaria producida por el virus SARS-CoV2, para que el Sistema DIF Zapopan, siga garantizando la prestación del servicio de asistencia social a la población más vulnerable de Zapopan, por lo que se pone a su consideración lo siguiente:-----**

**1.-** Las reglas generales de operación para la entrega de las despensas por parte del Sistema DIF Zapopan, y todas las dependencias municipales que pudieran apoyar a su distribución.  
REQUISITOS DE SOLICITUD:-----

A).- Carta solicitud por escrito, dirigida a la Dirección General del Sistema DIF Zapopan y firmada

por el interesado (El formato nosotros lo entregamos al interesado).-----  
B).- Identificación oficial con fotografía vigente (en caso de no contar con una identificación, la dependencia que entregue la despensa deberá identificar al destinatario del recurso como residente del municipio de Zapopan, Jalisco), y una copia (En caso de no tener copia, el servidor público que haga la entrega deberá hacer el respaldo fotográfico del documento para integrar el expediente que entregar a DIF Zapopan, para la comprobación respectiva).-----  
C).- Comprobante de domicilio del municipio de Zapopan no mayor a 3 meses de antigüedad (en caso de contar con uno, la dependencia que entrega puede validar la residencia del usuario en el municipio de Zapopan, Jalisco), y una copia (En caso de no tener copia, el servidor público que haga la entrega deberá hacer el respaldo fotográfico del documento para integrar el expediente que entregar a DIF Zapopan, para la comprobación respectiva).-----

Para la entrega de la despensa es indispensable hacer previa cita al 3338363444 Ext. 3460: Módulo E de Trabajo Social. Av. Laureles 1151, Col. Unidad FOVISSSTE. De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas o al Call Center con número 3321000000 a partir del día de hoy en los mismos horarios. Lo anterior para evitar aglomeraciones, respetar los lineamientos de sana distancia y cuidar a las personas adultas mayores y personas con algún riesgo de salud crónico que los haga más vulnerables al COVID-19.-----

RITERIOS DE EXCLUSIÓN.- No podrán ser beneficiados de estas despensas los siguientes: I.- Ser servidor público;-----  
II.- Ser beneficiario de algún programa de apoyo alimentario-----  
CRITERIOS DE ENTREGA.- Se entregaran las despensas bajo los siguientes criterios:-----  
1 despensa por cada 4 integrantes de la familia.-----  
2 despensas si la familia se integra de 5 a 8 personas.-----  
3 despensas si la familia se integra por 9 a 12 personas.-----

Si la familia se integra por uno o más Adultos Mayores se entregará 1 despensa adicional. En caso de que existan dos o más familias en el mismo domicilio personal de Trabajo Social determinará el número de despensas a entregar de manera extraordinaria en un domicilio. Nadie repite el apoyo en menos de 30 días.-----

CÓMO ENTREGAMOS LAS DESPENSAS? I.- A representantes: citamos a algún representante que se encuentre acreditado como tal ante la comunidad, para que vaya a recoger todo el apoyo a oficinas generales. En este caso deberá agregar una fotografía donde aparezca el beneficiario recibiendo el apoyo de la despensa.-----

II.- Punto de entrega: el proveedor nos entrega en algún CDC y citamos a los beneficiarios.--

III.- Entregas a domicilio: cuando es población vulnerable como personas mayores o personas con

discapacidad, entregamos en su domicilio.-----

**ROCEDIMIENTO DE COMPROBACION DE ENTREGA DE DESPENSAS.-**

1.- Cada una de las despensas entregadas deberá registrarse en la base de datos que al efecto se haga en una base de datos en sistema Excel que como mínimo contenga la siguiente información: Nombre del solicitante, domicilio con calle, número, colonia y referencia de éste, nombre de contacto, teléfono de contacto, número de personas integrantes de familia, despensas que corresponden de acuerdo al criterio establecido en las reglas de operación, fecha de solicitud del apoyo de despensa y fecha de entrega, perfil de riesgo (acorde a prioridades del apoyo), nombre del servidor público que entregó y dependencia.-----

2.- La Contraloría del Sistema establece como mecanismo de comprobación para las dependencias colaboradoras el siguiente criterio: Se efectuara un registro por familia y se adjuntara un expediente por cada familia beneficiada, que deberá contener el formato de la carta solicitando el apoyo, la identificación oficial o el documento que avale la identidad del beneficiario y el comprobante de domicilio o el documento con el cual acredite su residencia. En caso de que se entregue más de una despensa por familia solo se efectuara un registro y un expediente para comprobar la entrega de las despensas.-----

3.- Proponemos también someter a su consideración y en su caso aprobación, la autorización para que la Maestra Diana Berenice Vergas Salomón, como Directora General y Representante Legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, este autorizada por este patronato para la implementación de todas las estrategias administrativas, jurídicas y operativas para salvaguardar el patrimonio del sistema y la prestación de los servicios de asistencia social que prestamos en virtud del la emergencia sanitaria producida por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y por todo el tiempo que dure esta emergencia.-----

Voz Ma. Elena Villa Ramos ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Por lo que solicito a la Secretario de este patronato tome la votación de este punto. Voz Diana Berenice Vargas Salomón "...Les solicito, a quienes estén a favor de aprobar de todas las acciones necesarias para enfrentar las Emergencia Sanitaria producida por el virus SARS-CoV2, para que el Sistema DIF Zapopan, siga garantizando la prestación del servicio de asistencia social a la población más vulnerable de Zapopan, la PRIMERA MODIFICACION al Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2020 del Sistema DIF Zapopan. Favor de manifestarse levantando la mano."-----

Voz Ma. Elena Villa Ramos "...! Aprobado por Unanimidad...j-----

Continuando con el octavo punto del desahogo del orden del día, el cual consiste Clausura de la Sesión.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por clausurada la presente sesión,

siendo las **10:36** Diez horas con Treinta seis minutos del día **lunes dos de Marzo del año** dos mil Veinte, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!-----  
-----  
-----